

## 1. DATOS GENERALES

### ANTECEDENTES:

De conformidad con lo determinado en el artículo 63 del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que establece en el literal i): “En la asamblea de Presupuesto Participativo, los miembros elegirán 5 representantes para el comité de seguimiento de ejecución de obras de presupuesto participativos, respetando la equidad de género e interculturalidad, cuyas funciones serán las de ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y las Administraciones Zonales.”, las Administraciones Zonales deberán dar cumplimiento a esta disposición legal, así como también, a moderar la elección de este Comité de Seguimiento, motivando que se cumplan los siguientes principios: alternabilidad, diversidad, paridad de género, igualdad y no discriminación, intergeneracional, interculturalidad e inclusión.

## 2. DESARROLLO

Se realizaba la reunión el día viernes 06 de octubre a las 11h30 en el auditorio de la Administración Zonal Quitumbe, a los comités de seguimiento de las 5 parroquias de la Zona Quitumbe con el objetivo de informar el estado actual de las obras de presupuesto participativo adjudicadas en el año 2022, espacio en el cual se da a conocer la matriz de los procesos de contratación de obras y proyectos sociales las mismas que se encuentran empaquetadas y en estado de preparatoria, contratación y adjudicación dando a conocer que la matriz no es estática y que va variando conforme avanzan los respectivos estudios contractuales de contratación pública

## 3. CONCLUSIONES

Los integrantes de los comités de seguimiento de obras conocen en que proceso esta cada paquete de obra de cada parroquia y acuerdan reunirse cada 15 días para dar seguimiento al proceso de contratación de obras quedando auto convocados.

## 4. ANEXOS

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



	NOMBRE COMPLETO	CARGO
Elaborado por:	Sara Tashiguano	Directora de la Dirección de Gestión Participativa